



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2020. "Año del General Manuel Belgrano"

Facultad de Ciencias Naturales y

Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 3 de agosto de 2020

Visto

La Res. DFCNyCS N° 292/20, y

Considerando

Que la resolución del visto suspende la finalización del primer cuatrimestre y la entrega de conceptos en todas las sedes de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, hasta la finalización de las medidas de distanciamiento social ocasionada por el coronavirus SARS-CoV-2.

Que mediante la Res. DFCNyCS N° 025/20 la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud estableció el periodo de inscripción para cursar materias del segundo cuatrimestre desde el 29/06 al 07/08.

Que resulta necesario posponer el periodo de inscripción para cursar las materias del segundo cuatrimestre, atendiendo a la coyuntura sanitaria consecuencia de la pandemia por el coronavirus SARS-CoV-2.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE,

Art. 1°) Suspender el periodo de inscripción para cursar las materias del segundo cuatrimestre, en todas las sedes de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, atendiendo a la coyuntura sanitaria consecuencia de la pandemia por el coronavirus SARS-CoV-2

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, dar amplia difusión y cumplido, archívese.

RESOLUCION DFCNyCS N° 326/20.-


Dra. Bárbara Roster Jaitroullas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.